

Vuelve de la corporación.-

Seis pesos municipales.-

Estampilla	Estampilla
\$ 5.00	\$ 1.00

Seis pesos municipales.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Formulario No. 5

259 65.meva.-

Permiso de Edificación No.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 19 de Diciembre de 1940.-

Vence 19 de Junio de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 340 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 259, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Bautista Andrés Garmendia, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6 mts. a.m/m. o pts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Cochrane No. 400.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Bautista Andrés G., domicilio O'Higgins 84.

» Ing. ingeniero Bautista Andrés G., domicilio O'Higgins 84.

» matr. No. patente No.

» Constructor Bautista Andrés G., domicilio O'Higgins 84.

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1692.

122.80 1^a piso

Dimensiones del terreno 148. - mts. 2. superficie edificada 129.90 2^a mts. 2

De patios y jardines 39.36 252.70 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias. 31/9
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentar oportunamente.
4.º » de agua potable. No hay.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias.
6.º » de fachadas perspectiva, fachada, dos copias.
7.º Secciones verticales perfil longitudinal, dos copias.
8.º Planos de detalles dimensiones, dos copias.
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12.º Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.
13.º Presupuesto asciende a la suma de \$ 160.675.50 Ciento sesenta mil quinientos setenta y tres pesos, 50/100.
14.º 11/11

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	6928	80.28
id. de insp. edificación,	id.	100.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional.,	id.	361.14
id. ley 6425, art. 11.,	id.	250.00

Diciembre 19. - \$ 801.43

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 259, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Presidente
Arquitecto.,

